



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

## CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1/2022

Expediente Administrativo: MPT0019 1/2022

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2022

*"LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EXÁMENES PREOCUPACIONALES, PSICOTÉCNICOS, CONTROL DE AUSENTISMO, CONTROLES MÉDICOS PERIÓDICOS, JUNTAS MÉDICAS Y EXÁMENES POST-OCUPACIONALES"*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Tutelar se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 1/2022, que tramita mediante expediente MPT0019 1/2022, y que tiene por objeto la Contratación Del Servicio Médico Para Exámenes Preocupacionales, Psicotécnicos, Control De Ausentismo, Controles Médicos Periódicos, Juntas Médicas Y Exámenes Post-Ocupacionales, a fin de hacer saber que el presupuesto oficial establecido para la presente contratación se ha elaborado conforme a cantidades referenciales máximas para cada subrenglón que surgen del análisis de los servicios utilizados en ejercicios anteriores, a saber: Subrenglón 1.1 -exámenes médicos preocupacionales-: 100; Subrenglón 1.2 -Exámenes médicos preocupacionales-psicotécnicos-: 100; Subrenglón 1.3 -Control de ausentismo en domicilio-: 3000; Subrenglón 1.4 -Control de ausentismo en consultorio-: 100; Subrenglón 1.5 -Controles médicos periódicos-: 20; Subrenglón 1.6 -Juntas médicas-: 120 y Subrenglón 1.7 -exámenes médicos post ocupacionales-: 20.

Asimismo, se informa que en el artículo 18 primer párrafo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I de la Disposición UOA 1/2022, donde dice:

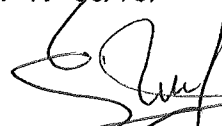


**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

*"El objeto de la presente contratación será adjudicado a un único oferente, siempre y cuando cumpla con las condiciones fijadas en el PUByCG y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente Contratación, que como Anexo II forma parte integrante del presente Pliego, en atención al criterio de selección previsto en la Ley C.A.B.A. N° 2.095 y su Resolución CCAMP N°53/15 reglamentaria."*

Deberá leerse:

*"El objeto de la presente contratación será adjudicado a un único oferente por renglón completo, a favor de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, las demás características de la oferta, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Contratación, en atención al criterio de selección previsto en la Ley N° 2.095 y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15."*



**Dr. Gustavo Javier Terriles**  
Director de Programación y Control  
Presupuesto y Cuenta  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR